

SECRETARIA: Santiago de Cali, 05 de junio de 2024.- A Despacho de la señora juez el presente proceso. Sírvase proveer.

MONICA OROZCO GUTIERREZ

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2021-00058-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. P., el Juzgado

RESUELVE:

Fíjese fecha para el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 AM** con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia Inicial, dentro de este asunto. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Prevenir a los extremos en litigio que la inasistencia injustificada le acarreara las sanciones contempladas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma teams, previo a la misma se remitirá el link a las partes y/o apoderados, quienes en caso de no tener acceso a medios tecnológicos deberán manifestarlo y solicitar sala de audiencia presencial con anticipación no menor a 10 días a la celebración de la audiencia.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **094** DE HOY **06 JUN 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

MONICA OROZCO GUTIERREZ
Secretaria